Morón, 21 de Marzo de 2017.

VISTO:

El expediente Nº 78538/17 H.C.D. y lo normado por el Artículo 49º del reglamento interno de este Honorable Cuerpo y;

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud cumple con lo normado por el artículo 68 inciso 5to. In fine de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que constituye una atribución de la Presidencia de este Cuerpo disponer lo necesario a dichos efectos según lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), y en el Reglamento Interno de este Cuerpo;

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria la que se realizará el día 6 de Abril de 2017 a las 13:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente expediente:

1. Expte. Nº 78537/17 H.C.D. Ref: "DISPONESE LA CONCURRENCIA DEL SR. INTENDENTE A ESTE RECINTO REF.: EJECUCION DEL PROGRAMA SISTEMA ALIMENTARIO ESCOLAR".

Artículo 2º: Cúrsense por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones correspondientes y hágase entrega a los Señores Concejales de un juego de copias del expediente a tratar, cuyo original se encuentra a su disposición en la Dirección Legal y Técnica del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 022/2017

LUCAS EZEQUIEL CASTRO
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. NATALIN CARLA FARAVELLI
PRESIDENTE
H.C.D MORON